

Lectura del acta de concesión de los premios por el secretario del CAS D. Tomás Gracia Ruiz





Para la concesión de los Premios Manantial en su edición 2020 y 2021 se han tenido en cuenta las bases de selección elaboradas por la Junta Directiva, que en su momento fueron remitidas a los asociados al Club del Agua Subterránea. Cada socio del CAS podría realizar dos propuestas en orden de preferencia y debidamente razonadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Promover y difundir el conocimiento de las ciencias del agua en general y de las aguas subterráneas en particular, incluyendo los aspectos relativos a la exploración, prospección, captación y protección.
- Fomentar el estudio científico y la conservación de las aguas subterráneas.
- Promover y facilitar contactos y relaciones entre personas interesadas en el estudio de las aguas subterráneas.
- Mantener cauces de diálogo con la administración, así como trasladar a las cámaras legislativas estatales y autonómicas propuestas y sugerencias derivadas sobre la legislación, uso y gestión de las aguas subterráneas.

Recibidas las propuestas por parte de los socios, y reunida la Junta Directiva en la sede del Consejo Superior de Ingenieros de Minas el día 14 de abril de 2021, decidió la concesión de los premios manantial en su edición 2020 y 2021, acordando POR UNANIMIDAD a las siguientes Instituciones:

En su edición 2020:

- Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).
- ONG. "Geólogos del Mundo-World Geologists".

En su edición 2021:

- Proyecto "Conoce tus Fuentes". Instituto del Agua. Universidad de Granada-CSIC
- Empresa AMPHOS21.

Para que conste a los efectos oportunos.

Firma: El Secretario General de la Junta Directiva.